

Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q3426
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3019
- f. Unidad Responsable (UR): ISAPEG INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- g. Siglas UR: ISAPEG
- h. Fecha de Documentación: 06/06/23

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: BAAST IDEAS
- b. Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
- c. Año de Evaluación: 2022

3. Antecedentes

El Programa tiene por objetivo general fomentar la prevención de adicciones en niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato, incidiendo en los factores de riesgo y de protección para mejorar sus condiciones de vida.

La implementación del Modelo Islandés para la prevención de adicciones en jóvenes Planet Youth en Gto., es un proyecto a largo plazo, consistente en un proceso de Investigación-Acción con un enfoque comunitario y ascendente; proceso para el cual se contará con los servicios capacitación, acompañamiento, tutoría, análisis de información, preparación y participación en los talleres de diseño de implementación de estrategias de intervención y seguimiento) de Planet Youth. Para su implementación, se contratarán equipos de trabajo "Equipos Enlace por municipio", quienes realizan funciones para la operatividad de la estrategia Planet Youth en los 46 municipios del Estado, asimismo fungen como enlaces estatales y municipales para dar cumplimiento a: instalación del grupo interinstitucional, la aplicación de las dos encuestas ("Juventud y Bienestar" y "Evaluación Comunitaria"), proceso de diseminación de resultados a la comunidad y la preparación de talleres para la implementación de estrategias de intervención.

Para la generación de diagnósticos municipales, se realizará la encuesta "Juventud y Bienestar" (se aplica a las y los adolescentes de tercer año de secundaria del municipio participante) y se gestionará en cada municipio la aplicación de la "Evaluación Comunitaria". Con los datos recabados, Planet Youth realiza el análisis para obtener los resultados, los cuales se compartirán directamente por Planet Youth a los agentes participantes (estado-municipios) realizando mesas de trabajo interinstitucionales y municipales; asimismo se realiza la preparación y ejecución de los talleres de diseño de implementación de intervenciones por cada municipio; Se da seguimiento a la ejecución de las intervenciones por parte de los municipios. Finalmente se realizara un congreso internacional por año (realización presencial subpeditada a las limitantes por las contingencia que pudieran presentarse).

Documento de opinión de las recomendaciones

Asimismo, es necesario señalar que, en el marco de la gestión pública, el programa se ha visto inmerso en un proceso de evaluación continua. En este orden de ideas, se realizó una Evaluación de Diagnóstico del Programa Social Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2021, y en este último ejercicio, fue sometido a una Evaluación Consistencia y Resultados con el objetivo de analizar si el programa cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado.

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

La Dirección de Salud Mental es la Unidad Administrativa Responsable del Programa en conjunto con:

- I. Unidad Ejecutora;
- II. Dirección General de Administración; y
- III. Dirección General de Planeación y Desarrollo

La utilidad percibida de la evaluación está ligada a los intereses y motivaciones de los diversos involucrados. Para el ISAPEG, representó la oportunidad de contar con una opinión independiente y objetiva sobre la eficiencia, pertinencia y efectividad del programa, que le permitió a su vez, identificar áreas de mejora.

Bajo el contexto del proceso de evaluación, el Instituto identifica que el mencionado proceso no concluye con la publicación de los resultados; sino, que el seguimiento a las recomendaciones es indispensable, ya que es el mecanismo con el cual se podrán hacer las modificaciones pertinentes, que permitirán lograr los resultados esperados.

Es preciso señalar, que todas las recomendaciones fueron aceptadas por la Unidad Responsable, puesto que pueden aportar mejoras al programa, mismas que serán atendidas conforme a los tiempos establecidos.

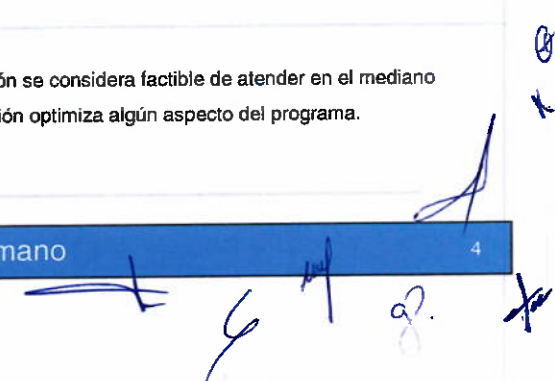
Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2359	<p>Replantear y reformular la problemática, para que ésta se conciba como un padecimiento o afectación de parte de un grupo de población particular y que presenta (o pudiera presentar) la necesidad que justifica el Programa (población potencial y población objetivo). Posteriormente, se sugiere definir y acotar las poblaciones potencial y objetivo, así como establecer una metodología y procedimientos para dar seguimiento al logro de los objetivos y metas del programa con base en dicha población objetivo.</p>	<p>La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo y su atención es indispensable.</p>
2360	<p>Replantear algunos aspectos del Resumen Narrativo, Indicadores y Medios de Verificación de la MIR en distintos niveles, para garantizar la lógica horizontal y vertical de la misma. De forma relevante: a) Nivel del Fin: modificar el Resumen Narrativo e Indicador para orientarlos hacia la contribución del Programa a mejorar la calidad de vida de los guanajuatenses. b) Propósito: adaptar el Resumen Narrativo y el indicador al objetivo de reducir el consumo de ATOD en los jóvenes y/o adolescentes.</p>	<p>La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo y su atención es indispensable.</p>
2361	<p>Replantear y fortalecer algunos apartados de los indicadores de las Fichas Técnicas: a) Ajustar los valores de las "Líneas base", para que su unidad de medida y magnitud sean congruentes y consistentes con la naturaleza del indicador, b) Incorporar el valor del indicador de Fin para el conjunto de los 46 municipios de la entidad para el 2022, c) Incluir notas técnicas explicativas para mejorar la comprensión de los datos de los indicadores (Línea de Base y Metas, principalmente).</p>	<p>La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo y su atención es indispensable.</p>
2362	<p>Incorporar en los Lineamientos: a) Árboles de problemas y objetivos. b) La MIR. c) La definición del área de enfoque, así como de las poblaciones potencial y objetivo.</p>	<p>La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo y su atención optimiza algún aspecto del programa.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

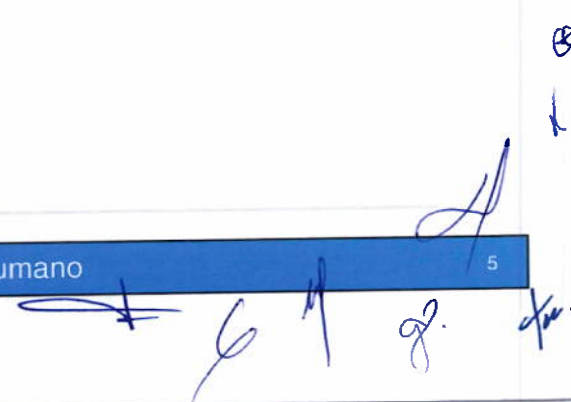
Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2363	<p>Elaborar un documento oficial de planeación estratégica, con base en análisis retrospectivo y prospectivo, el cual, entre otros:</p> <p>a) Defina las poblaciones potencial y objetivo. b) Presente proyecciones de dichas poblaciones. c) Establezca metas en el tiempo.</p>	<p>La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo y su atención optimiza algún aspecto del programa.</p>
2364	<p>Con base en el documento de planeación estratégica de corto, mediano y largo plazos, desarrollar un Plan Anual de Trabajo, que permita definir las metas, estrategias y acciones anuales para el cumplimiento de los objetivos, al considerar análisis y argumentaciones técnicas que hagan comprensibles los reportes del avance del Programa en las Fichas Técnicas de los Indicadores</p>	<p>La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo y su atención optimiza algún aspecto del programa.</p>
2365	<p>Fortalecer el acompañamiento con los municipios en la elaboración y seguimiento de los planes de intervención comunitaria, mediante el documento de planeación estratégica y al establecer en los Lineamientos mecanismos claros de colaboración, seguimiento y evaluación con ese orden de gobierno</p>	<p>La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo y su atención optimiza algún aspecto del programa.</p>
2366	<p>Sistematizar la totalidad de la información del Programa en una única base de datos, desde las poblaciones potencial y objetivo, hasta la ejecución de las acciones y su impacto en los niveles de Propósito y Fin.</p>	<p>La recomendación se considera factible de atender en el largo plazo ya que requiere la sistematización de acciones de los 46 municipios. Su atención optimiza algún aspecto del programa.</p>
2367	<p>Definir y acotar las poblaciones potencial y objetivo, establecer una metodología y procedimientos para dar seguimiento a logro de los objetivos y metas del Programa con base en dichas poblaciones.</p>	<p>La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo y su atención optimiza algún aspecto del programa.</p>
2368	<p>Elaborar un Manual de Procedimientos del Programa, en el que se plasmen de forma clara todos los procesos y procedimientos de la estrategia (incluyendo flujograma de procesos), desde la</p>	<p>La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo y su atención optimiza algún aspecto del programa.</p>



Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
	identificación de las poblaciones potencial y objetivo, hasta la entrega de bienes y servicios.	
2369	Elaborar Manual de Organización del Programa, en el que se describa la estructura funcional y organizativa (incluyendo organigrama) para llevar a cabo las actividades encomendadas, distinguiendo las áreas del ISAPEG que la conforman, así como sus funciones y responsabilidades específicas.	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo y su atención optimiza algún aspecto del programa.
2370	Integrar los procedimientos y sistemas de información utilizados para la aplicación y explotación de las encuestas bajo la metodología de "Planet Youth", con los del resto de los procedimientos.	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo y su atención optimiza algún aspecto del programa.
2371	Fortalecer los procedimientos relacionados con el seguimiento de la elaboración de los planes de intervención comunitaria	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo y su atención optimiza algún aspecto del programa.
2372	Asegurar la consistencia y la coherencia entre los instrumentos de reporte: Fichas Técnicas de los Indicadores; Seguimiento Mensual a la Inversión del Programa, y Reporte de Programas y Proyectos de Inversión, así como la homologación de la información que manejan	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo y su atención optimiza algún aspecto del programa.



Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de Información

- Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Social Q3426: Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato
- Reglas de operación del programa denominado Implementación del Modelo Islandés para la prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" para el Ejercicio Fiscal de 2022
- Guía del Seguimiento a Recomendaciones
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de Monitoreo y Evaluación de los programas Sociales Estatales

6. Responsables

▸ Nombre:
Dependencia
Cargo:

Dr. Francisco Javier Magos Vázquez
Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Director General de Servicios de Salud

Firma

▸ Nombre:
Dependencia
Cargo:

Dr. Manuel Aguilar Romo
Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Director de Salud Mental

Firma

▸ Nombre:
Dependencia
Cargo:

Mtro. Luis Alberto García Bello
Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Coordinador Operativo de la Estrategia Planeth Youth en Guanajuato

Firma

Documento de opinión de las recomendaciones

► Nombre: Dr. Francisco Javier Maldonado Reséndiz
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Secretario Particular de la Coordinación General de Salud Pública


Firma

► Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Director General de la Dirección de Planeación y Desarrollo

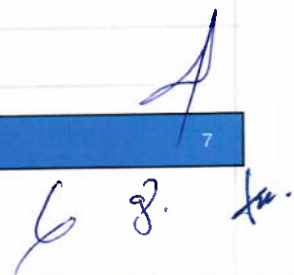

Firma

► Nombre: C.P. Ma. Josefina Gutiérrez Palafox
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Directora de Planeación de la DGP y D


Firma

► Nombre: Dra. Giovanna Leticia Cabrera Contreras
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Jefa de Departamento de Programación de la DGP y D


Firma





Guía para la Operación del Monitoreo y
Evaluación de Programas Sociales Estatales



Documento de opinión de las recomendaciones

Nombre:

Ing. Daniel Olivares Adame

Dependencia

Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Cargo:

Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la DGPyD

Firma